CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA PUERTO AZUL
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/MAN-P-MAD-005/13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: MADRE DE DIOS / MANU / FITZCARRALD
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1019-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 21/05/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 2461.5
Consultor/Regente que suscribió el plan: JOSE FARFAN MIGUEL ANGEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 24/05/2016, Término: 25/05/2016
Nro Res. Inicio PAU: 640-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 041-2017-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.59U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		2461.5	643.402	360.247	56%	14,6%

Fuente: Resolución N° 041-2017-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:10:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.